



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1814_3: Gestionar el cultivo intensivo de setas saprofitas”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE LA
PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE SETAS Y TRUFAS**

Código: AGA549_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1814_3: Gestionar el cultivo intensivo de setas saprofitas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Gestionar el cultivo intensivo de setas saprofitas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Organizar la siembra e incubación de inóculo, supervisándolo posteriormente para lograr los objetivos de calidad, rentabilidad y eficiencia del cultivo.

- 1.1 La programación (calendario de actividades diarias, entre otros) de los procesos de siembra e incubación de inóculo se elabora, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 1.2 Los materiales del laboratorio (medios nutritivos, placas petri, entre otros) necesarios en las labores de siembra e incubación de inóculo se compran, previamente a su utilización; acopiándolos, acondicionándolos y supervisándolos.
- 1.3 La preparación de los medios nutritivos de las especies fúngicas se supervisa, controlando su composición.
- 1.4 La recolección de ascomas y basidiomas silvestres de las especies fúngicas se supervisa, comprobando que se siguen protocolos de recolección específicos.
- 1.5 La siembra del inóculo y la incubación del micelio de primera generación para obtener micelio de segunda y sucesivas generaciones destinado a producción o comercialización se supervisa, verificando que se siguen protocolos de fabricación de micelio para cada seta en particular.
- 1.6 Los sistemas de control ambiental del laboratorio se programan en función de las características del cultivo, supervisando si se establecen las modificaciones necesarias en cada caso.
- 1.7 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias de la siembra e incubación de inóculo se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
- 1.8 La selección, manejo y mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores de siembra e incubación de inóculo se supervisa, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones del fabricante, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

2. Organizar las labores de producción de sustratos pasteurizados o esterilizados, supervisando posteriormente que se optimizan las materias primas con la finalidad de lograr los objetivos de calidad, rentabilidad y eficiencia del cultivo.

- 2.1 La programación (calendario de actividades diarias, entre otros) de los procesos de producción de sustratos pasteurizados o esterilizados se elabora, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 2.2 Las materias primas, aditivos, envases, entre otros, necesarios en las labores de producción de sustratos pasteurizados o esterilizados, se compran, previamente a su utilización; acopiándolos, acondicionándolos y supervisándolos para cada tipo de seta en particular.
- 2.3 La preparación de sustratos (mezclas, proporción de aditivos, higiene, entre otros) se supervisa para cada tipo de seta en particular,

- comprobando que se realiza con los medios y técnicas indicados por la persona responsable de la planta de producción.
- 2.4 Los trabajos de envasado del sustrato en los recipientes o contenedores y almacenamiento de los mismos, se organizan, supervisando la optimización de los recursos.
 - 2.5 Los parámetros físico-químicos del proceso de esterilización del sustrato y de los aditivos, se controlan, verificando que se establecen las modificaciones necesarias en cada caso para obtener un sustrato limpio, productivo y libre de contaminaciones.
 - 2.6 Los sistemas de control ambiental de la sala de esterilización se programan, comprobando que se establecen las modificaciones necesarias en cada caso para adaptarlos a las características del cultivo.
 - 2.7 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias de la producción de sustratos esterilizados se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
 - 2.8 La selección, manejo y mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores de producción de sustratos esterilizados se supervisa, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones del fabricante, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

3. Organizar la siembra del micelio y los procesos de incubación, supervisándolos posteriormente para lograr los objetivos de calidad, rentabilidad y eficiencia del cultivo.

- 3.1 La programación (calendario de actividades diarias, entre otros) de la siembra de micelio y el proceso de incubación se elabora, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 3.2 Los envases, contenedores, micelios de las especies, entre otros, necesarios en la siembra de micelio y el proceso de incubación se compran, previamente a su utilización; acopiándolos, acondicionándolos y supervisándolos para cada tipo de seta en particular.
- 3.3 Los trabajos de siembra y envasado del sustrato sembrado en los recipientes se supervisan, comprobando que se realizan según los protocolos de siembra y envasado de cada tipo de seta.
- 3.4 El proceso de incubación del sustrato con micelio se supervisa, comprobando visualmente que se cumplen las condiciones indicadas por la persona responsable de la planta de elaboración de sustrato hasta su utilización para garantizar su desarrollo.
- 3.5 Los sistemas de control ambiental de las salas de siembra e incubación se programan, comprobando que se establecen las modificaciones necesarias en cada caso para adaptarlos a las características del cultivo.

- 3.6 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias de la siembra de micelio y el proceso de incubación se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
- 3.7 La selección, manejo y mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en la siembra de micelio y el proceso de incubación se supervisa, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones del fabricante, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

4. Organizar labores de producción de setas saprofitas, supervisándolas posteriormente para lograr los objetivos de calidad, rentabilidad y eficiencia del cultivo.

- 4.1 La programación (calendario de actividades diarias, entre otros) de los procesos de producción de setas saprofitas se elabora, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 4.2 Las bandejas, entre otros materiales necesarios en las labores de producción de setas saprofitas se compran, previamente a su utilización; acopiándolos, acondicionándolos y supervisándolos para cada tipo de seta en particular.
- 4.3 Los trabajos de control de calidad de las producciones (peso, tiempo de fructificación, tamaño, cantidad de carpóforos deteriorados y/o contaminados) se organizan, supervisando y analizando los resultados y la influencia de las variables en la rentabilidad del cultivo de las especies de setas saprofitas.
- 4.4 El mantenimiento del cultivo de las especies de setas saprofitas (riego, depuración o regulación de aguas residuales, entre otros) se supervisa, controlando que se sigue el programa de cultivo y emitiendo en su caso instrucciones para corregir posibles desviaciones.
- 4.5 Las operaciones de toma de muestras del sustrato con micelio se programan, supervisando que se siguen los protocolos de muestreo indicados para cada tipo de seta en particular.
- 4.6 Los sistemas de control ambiental de la sala de cultivo se programan, comprobando que se establecen las modificaciones necesarias en cada caso para adaptarlos a las características del cultivo.
- 4.7 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias de la sala de producción de setas saprofitas se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
- 4.8 La selección, manejo y mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores de producción de setas saprofitas se supervisa, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones del fabricante, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

5. Organizar la recolección de setas saprofitas, supervisando que se siguen criterios de calidad y rentabilidad para su posterior envasado y comercialización.

- 5.1 La programación (calendario de actividades diarias, entre otros) de los procesos de recolección se elabora, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 5.2 Los materiales necesarios en las labores de recolección de setas saprofitas se compran, previamente a su utilización; acopiándolos, acondicionándolos y supervisándolos para cada tipo de seta en particular.
- 5.3 Los trabajos de recolección de setas se organizan, supervisando que se siguen los protocolos de recolección de cada tipo de seta en particular para su posterior envasado y comercialización.
- 5.4 El transporte y almacenamiento en cámaras frigoríficas de las setas recolectadas se supervisa, verificando que se colocan en las condiciones ambientales necesarias para mantenerlas en estado de consumo hasta su envasado y comercialización.
- 5.5 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias de la recolección de setas saprofitas se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
- 5.6 La selección, manejo y mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores de recolección de setas saprofitas se supervisa, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones del fabricante, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

6. Organizar la manipulación, envasado y etiquetado de setas saprofitas en envases, para su transporte hasta su comercialización, supervisando posteriormente que se siguen criterios de calidad y rentabilidad.

- 6.1 La programación (calendario de actividades diarias, entre otros) de los procesos de manipulación, envasado y etiquetado de setas saprofitas se elabora, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 6.2 Los envases, cajas, etiquetas, entre otros materiales necesarios en las labores de manipulación, envasado y etiquetado de setas saprofitas se compran, previamente a su utilización; acopiándolos, acondicionándolos y supervisándolos para cada tipo de seta en particular.
- 6.3 Los trabajos de selección de setas se organizan, supervisando que se siguen los protocolos de selección de cada tipo de seta en particular para su posterior envasado y comercialización.

- 6.4 El transporte y almacenamiento en cámaras frigoríficas de las setas se supervisa, verificando que se colocan en las condiciones de humedad y temperatura específicas para mantenerlas en estado de consumo.
- 6.5 Las labores de envasado y etiquetado de las especies de setas se supervisan, evitando posibles contaminaciones durante el proceso y resaltando las cualidades morfológicas y las características organolépticas de la seta envasada.
- 6.6 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias de la manipulación, envasado y etiquetado de setas saprofitas se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
- 6.7 La selección, manejo y mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores de manipulación, envasado y etiquetado de setas saprofitas se supervisa, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones del fabricante, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

7. Coordinar los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las operaciones de cultivo intensivo de setas saprofitas, en función de los objetivos y actividades programadas.

- 7.1 La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento se establecen, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas con anterioridad.
- 7.2 Los problemas relativos planteados en cuanto a trabajos efectuados, personal y medios de producción identificados se solucionan, investigando las causas y proponiendo medidas correctoras para alcanzar el objetivo deseado.
- 7.3 Los recursos humanos se distribuyen, adaptando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.
- 7.4 Las tareas y responsabilidades se asignan entre los trabajadores, distribuyéndolas, de tal manera que todos y cada uno de los trabajadores del grupo ejecute y finalice las operaciones cumpliendo con los objetivos de rendimiento y calidad marcados en los partes de trabajo.
- 7.5 El personal de nueva incorporación se forma técnicamente, adquiriendo las competencias necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que va a ocupar.
- 7.6 Las labores y operaciones de coordinación de los recursos humanos se organizan siguiendo criterios económicos y de rentabilidad.
- 7.7 Los informes y partes de trabajo elaborados se controlan para evaluar los resultados de las actividades efectuadas, verificando las horas de trabajo, rendimiento y costes.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1814_3: Gestionar el cultivo intensivo de setas saprofitas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Organización y supervisión de la obtención de inóculo en cultivo intensivo de setas saprofitas

- Especies de hongos saprofitos a cultivar: ciclo biológico, tipos, características macroscópicas. Técnicas de aislamiento de propágulos fúngicos (micelial, esporal). Modo de realizar la recolección de ascomas y basidiomas silvestres de las especies fúngicas. Técnicas químicas y físicas (test) de toxicidad en especies colectadas para la producción del banco de inóculo. Tipos de inóculo y técnicas de inoculación. Obtención y seguimiento de un banco de inóculo. Medios nutritivos utilizados en las operaciones de inoculación. Medios de cultivo para la siembra del inóculo. Instalaciones, equipos, materiales, maquinaria y herramientas de laboratorio. Equipo de Protección Individual (EPI). Normativa en materia de cultivo intensivo de setas. Normativa sobre calidad de setas. Normativa en materia de comercialización de setas cultivadas. Normativa para la producción de setas saprofitas con la categoría eco o bio. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Normativa de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC).

2. Organización y supervisión del cultivo intensivo de setas saprofitas

- Materias primas a utilizar. Compostaje. Tipos de triturado y envasado. Aditivos necesarios. Esterilización de sustratos. Mantenimiento estéril de sustratos. Precintado y perforado de los recipientes sembrados. Proceso de incubación de la siembra y de envasado del sustrato con el micelio y sus aditivos. Toma de muestras de sustrato sembrado. Control ambiental en la sala de esterilización y de la sala de siembra y de incubación. Colocación y distribución de los sustratos en la sala de producción. Control de los parámetros ambientales de cada cultivo. Control del sistema de riego y de su eficiencia. Toma de muestras. Técnicas de programación. Evaluación y cuantificación de recursos humanos y materiales. Cálculo de previsiones. Organización de la preparación de sustratos de cultivo de setas saprofitas. Organización de la siembra e incubación del micelio. Organización del seguimiento y control de la producción de setas saprofitas. Instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas utilizados. Equipo de Protección Individual (EPI). Normativa en materia de cultivo intensivo de setas. Normativa sobre calidad de setas. Normativa en materia de comercialización de setas cultivadas. Normativa para la producción de setas saprofitas con la categoría eco o bio. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Normativa de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC).

3. Organización y supervisión de las operaciones de recolección de setas saprofitas

- Corte, recolección y acopio de setas saprofitas. Selección cualitativa de las setas saprofitas. Almacenamiento y conservación de setas recolectadas. Control de calidad del producto. Técnicas de programación. Evaluación y cuantificación de recursos humanos y materiales. Cálculo de previsiones. Organización de las operaciones de recolección de setas saprofitas en cultivo intensivo. Instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas utilizados. Equipo de Protección Individual (EPI). Normativa en materia de cultivo intensivo de setas. Normativa sobre calidad de setas. Normativa en materia de comercialización de setas cultivadas. Normativa para la producción de setas saprofitas con la categoría eco o bio. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Normativa de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC).

4. Organización y supervisión de las operaciones de selección, envasado y etiquetado de setas saprofitas

- Selección de setas saprofitas. Control de calidad del producto. Limpieza y esterilización de la sala de envasado. Envases: selección, tipos, limpieza y esterilización, entre otros. Etiquetado: tipos, trazabilidad, entre otros. Técnicas de programación. Evaluación y cuantificación de recursos humanos y materiales. Cálculo de previsiones. Organización de las operaciones de selección, envasado y etiquetado de las setas saprofitas en cultivo intensivo. Instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas utilizados. Equipo de Protección Individual (EPI). Normativa en materia de cultivo intensivo de setas. Normativa sobre calidad de setas. Normativa en materia de comercialización de setas cultivadas. Normativa para la producción de setas saprofitas con la categoría eco o bio. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Normativa de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC).

5. Gestión del personal en las operaciones de cultivo intensivo de setas saprofitas

- Nociones sobre sociología del mundo laboral. Necesidades de personal. Asignación de trabajos. Organización del trabajo. Asesoramiento al personal. Supervisión y control del trabajo. Estimación y control de rendimientos. Dinámica de grupos. Resolución de conflictos. La motivación en el trabajo. Sistemas de promoción y ascenso. La producción por incentivos. Técnicas de fidelización a la empresa. Jerarquía y responsabilidad. Organización de actuaciones en caso de emergencia y evacuación. Análisis de partes de trabajo y elaboración de informes. Normativa laboral. Educación para la salud. Situaciones de riesgo más comunes durante las operaciones de cultivo intensivo de setas saprofitas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1814_3: Gestionar el cultivo intensivo de setas saprofitas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar el cultivo intensivo de setas saprofitas, con eficacia y seguridad y respetando el entorno. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar el medio de cultivo para obtener micelio de las diferentes especies fúngicas suministradas.
2. Determinar el sustrato para obtener micelio según las diferentes especies fúngicas suministradas.
3. Calcular la dosis de inóculo y sembrar en el sustrato correspondiente.
4. Elaborar el calendario de actuaciones para la obtención de un sustrato inoculado a partir de un carpóforo de una determinada especie.

Condiciones adicionales:

- Se proporcionarán datos relativos al micotopo de las especies fúngicas suministradas.
- Se dispondrá de los manuales técnicos de los equipos utilizados y de los protocolos de actuación para cada proceso.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
----------------------------	--

<i>Determinación del medio de cultivo para obtener micelio de las diferentes especies fúngicas suministradas</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las especies fúngicas.- Selección de los diferentes medios de cultivo requeridos.- Determinación de los requerimientos nutricionales de las especies fúngicas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Determinación del sustrato para obtener micelio de las diferentes especies fúngicas suministradas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los diferentes sustratos requeridos.- Determinación de las condiciones de crecimiento de las diferentes especies fúngicas suministradas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cálculo de la dosis de inóculo y siembra en el sustrato correspondiente.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cálculo de la dosis de inóculo.- Preparación de la dosis de inóculo.- Aplicación del inóculo adecuado a cada sustrato.- Destreza en el manejo del inóculo y aplicación de las técnicas de inoculación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Elaboración del calendario de actuaciones para la obtención de un sustrato inoculado a partir de un carpóforo de una determinada especie.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Programación de los periodos de incubación de los micelios de las distintas especies.- Programación de las condiciones de cultivo de cada especie fúngica. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i>	

Escala A

4	<i>Identifica de forma inequívoca las especies fúngicas. Selecciona con exactitud los diferentes medios de cultivo y relaciona sin error cada hongo suministrado con el medio de cultivo correspondiente. Determina con precisión los requerimientos nutricionales de las especies suministradas. Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Identifica sin error las especies fúngicas. Selecciona los diferentes medios de cultivo y relaciona cada hongo suministrado con el medio de cultivo correspondiente. Determina los requerimientos nutricionales de las especies suministradas. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Identifica la mayoría de las especies fúngicas. Selecciona los diferentes medios de cultivo pero no relaciona la totalidad de los hongos suministrados con el medio de cultivo correspondiente. Determina de forma aproximada parte de los requerimientos nutricionales de las especies suministradas. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>Identifica algunas de las especies fúngicas. Selecciona los diferentes medios de cultivo pero sólo relaciona parte de los hongos suministrados con el medio de cultivo correspondiente. No determina los requerimientos nutricionales de las especies suministradas. En el proceso descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Identifica de forma inequívoca todos los sustratos requeridos y determina con precisión las condiciones de crecimiento de las diferentes especies fúngicas suministradas. Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Identifica todos los sustratos requeridos y determina las condiciones de crecimiento de las diferentes especies fúngicas suministradas. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>No identifica en su totalidad los sustratos requeridos y determina parte de las condiciones de crecimiento de las diferentes especies fúngicas suministradas, afectando los factores omitidos al desarrollo final de los hongos. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>Identifica parte de los sustratos requeridos y determina de forma aproximada alguna de las condiciones de crecimiento de las diferentes especies fúngicas suministradas. En el proceso descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Calcula con exactitud la dosis de inóculo y demuestra habilidad en la preparación de la misma. Aplica sin error el inóculo adecuado a cada sustrato, mostrando destreza en el manejo del inóculo y aplicación de las técnicas de inoculación. Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Calcula sin error la dosis de inóculo y demuestra suficiente habilidad en la preparación de la misma. Aplica el inóculo a cada sustrato, mostrando la indispensable destreza en el manejo del inóculo y aplicación de las técnicas de inoculación. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Calcula de forma un tanto aproximada la dosis de inóculo y no demuestra suficiente habilidad en la preparación de la misma. Aplica el inóculo a cada sustrato, no mostrando destreza en el manejo del inóculo y aplicación de las técnicas de inoculación. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>Calcula de forma aproximada y con dificultad la dosis de inóculo y no demuestra ninguna habilidad en la preparación de la misma. No aplica el inóculo apropiado a cada sustrato, maneja el inóculo y aplica las técnicas de inoculación de forma desafortunada y sin ninguna habilidad. En el proceso descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

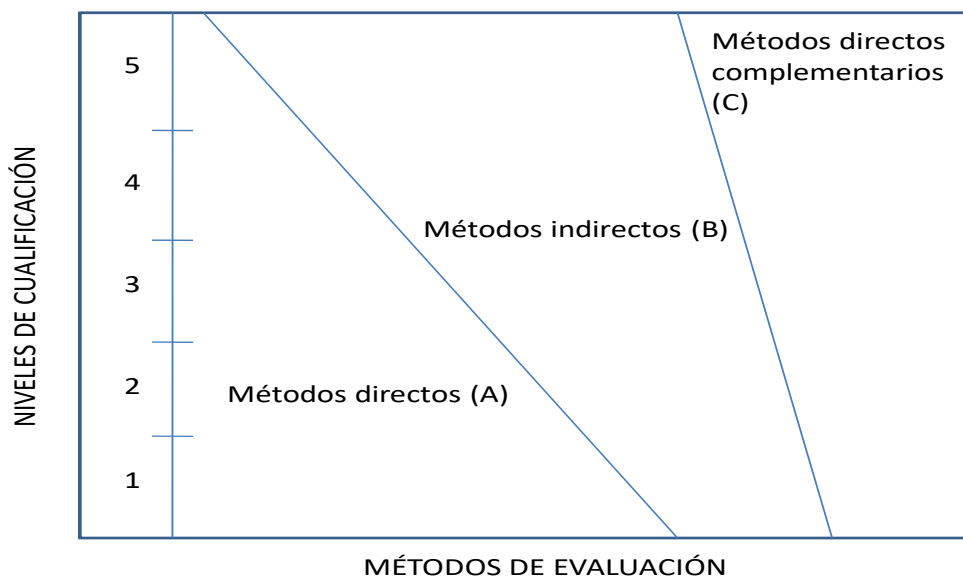
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la

experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Gestionar el cultivo intensivo de setas saprofitas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el

cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.